



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T041/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CINCUENTA Y UN MIL EUROS (51.000,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito para incrementar las transferencias a la Fundación Andrés de Ribera y a Circuito de Jerez S.A. (CIRJESA) para hacer frente a determinadas actuaciones para las que no tienen los créditos necesarios.
- El Director de Servicio de Promoción e Instalaciones Deportivas informa que los créditos que se minoran, correspondientes al programa Consejo del Motor, aprobado en el presupuesto 2018, fueron consumidos con cargo a aplicaciones del presupuesto de 2017 prorrogado y no serán utilizados.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, y visto el informe de intervención de fecha 9 de octubre de 2018, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T041/2018, en el vigente presupuesto, por importe total de **51.000,00** euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorará:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34112/20800	Arrendamientos de otro inmovilizado material-Consejo Motor	5.800,00 €
06/34112/22000	Ordinario no inventariable-Consejo Motor	5.800,00 €
06/34112/22199	Otros suministros-Consejo Motor	5.600,00 €

	Código Cifrado de Verificación: TD1SK8E1D021BM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	10/10/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	10/10/2018
Fecha de la resolución: 10 de octubre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/8758	
TD1SK8E1D021BM0			



Ayuntamiento de Jerez

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34112/22400	Primas de seguros-Consejo Motor	5.600,00 €
06/34112/22609	Actividades culturales y deportivas-Consejo Motor	18.000,00 €
06/34112/22706	Estudios y trabajos técnicos - Consejo Motor	10.200,00 €
Total Minoración		51.000,00 €

B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
08/33410/48905	Fundación Andrés de Ribera - Promoción Cultural	16.494,97 €
01/34111/44906	Cirjesa - Circuito de Jerez	34.505,03 €
Total Incremento		51.000,00 €

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: TD1SK8E1D021BM0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 10/10/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 10/10/2018
Fecha de la resolución: 10 de octubre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/8758
TD1SK8E1D021BM0		